



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 310.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA PRIMERA SECRETARIA ELIANA RAQUEL DUARTE TORALES, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de junio de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 276/2021 del 1 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se concede permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Primera Secretaria Eliana Raquel Duarte Torales, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5.508/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”.

El certificado del acta de nacimiento N° 2613701 del 20 de abril de 2021, donde consta el nacimiento de Valeria Lorenzini Duarte el 6 de abril de 2021, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, hija de la Primera Secretaria Eliana Raquel Duarte Torales, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1°. Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Primera Secretaria Eliana Raquel Duarte Torales, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 6 de abril de 2021, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 11 de agosto de 2021.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____